

LEVANTA EMBARGO REMANENTE

MG

RADICADO 2020-106 LEVANTA EMBARGO REMANENTE

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Al Despacho, Bucaramanga 25 de febrero de 2022

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco de febrero de dos mil veintidós.

El Juzgado Sexto Civil Municipal de Bucaramanga mediante oficio No. 0181 del 15 de febrero de 2022 radicado No. 68001 4003 006 20210017300, comunica al juzgado que el proceso adelantado por EDGAR ALFONSO BONILLA contra LUIS ALEXANDER BEJARANO REYES se dio por terminado y levanta el embargo del remanente que había comunicado con oficio 658 del 15 de abril de 2021 sobre los bienes de propiedad de LUIS ALEXANDER BEJARON REYES.

Para todos los efectos téngase en cuenta lo manifestado por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Bucaramanga, de levantamiento del embargo del remanente de los bienes de LUIS ALEXANDER BEJARON REYES en el presente proceso.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **ebb7fb4599c831e05636b4562f6ff5335d968d1fa86ed1c71afd736a3f84fa0d**

Documento generado en 25/02/2022 12:28:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>